



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2011

RES.H.Nº 671-11

Exptes. No. 4291/11 - 4272/10 - 4107/11 - 4195/11 - 4023/11

VISTO:

Las Resoluciones H.No.547/11, 569/11, 577/11, 578/11 Y 579/11 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14/06/2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
547/11 /	Conceder incremento de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al Prof. Miguel Costilla en el cargo de JTP.
569/11 /	Aceptar la renuncia elevada por Gilda Camponovo al cargo interino de JTP Semiexclusiva
577/11 /	Dejar aclarado que el curso de Posgrado " <i>Protagonistas en la Sombra....</i> " estará a cargo del Dr. Guillermo Nieva Ocampo y de la Dra. Ana Mónica González.
578/11 /	Otorgar cuatro becas a personas que realizaron el curso de Posgrado " <i>Algunos Problemas Contemporáneos...</i> "
579/11 /	Otorgar dos becas a personas que realizaron el curso de Posgrado " <i>Cuerpo, Belleza, Muerte en el cruce entre la Historia del Arte y la Antropología</i> "

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de Letras y Antropología, Departamento de Posgrado y Departamento de Recursos Propios.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.